ACOPA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de mayo de 2007 a las 11 horas, en el domicilio social de esta Entidad, sito en Madrid, calle Serrano, número 90, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuantas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.
2. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.
3. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.
4. Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.
5. Cese y nombramiento de Entidad Depositaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
6. Autorización de operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.
7. Traslado de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.
8. Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de Consejeros.
9. Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.
10. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
11. Ruegos y preguntas.
12. Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.
13. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta..

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Igualmente, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 26 de marzo de 2007

El Secretario del Consejo de Administración
Dª Mª de las Nieves Murciano Maínez.